MOCIÓN DE SALUDO

*La Diputada de la República que suscribe, **GLORIA HIRACHE PIZARRO**, integrante del Grupo Parlamentario **Partido del Buen Gobierno**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República (Resolución Legislativa del Congreso N° 005-2025-2026-CR), propone la siguiente **Moción de Orden del Día**:*

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 11 de setiembre de 2026 se conmemora el Día del Contador Público[1], fecha reconocida expresamente en la primera disposición complementaria, transitoria y final de la Ley N° 28951, ocasión propicia para rendir homenaje a quienes ejercen esta profesión al servicio del país;

Que, esta conmemoración recuerda la promulgación de la Ley N° 13253, el 11 de setiembre de 1959, hito en el reconocimiento del ejercicio profesional del contador público en el Perú, de cuyo acontecimiento se cumplen sesenta y siete años en 2026, y que constituye motivo de reconocimiento a las generaciones que han contribuido al desarrollo de la profesión contable;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 28951 reconoce entre las competencias del contador público la dirección de la contabilidad, la formulación y certificación de estados financieros, la auditoría financiera y tributaria, el peritaje contable, así como la docencia y la investigación, lo que evidencia la amplitud de su aporte a la actividad económica, la administración de justicia y la formación profesional;

Que, la labor del contador público merece especial reconocimiento por su contribución a la elaboración de información financiera confiable, indispensable para adoptar decisiones responsables, cumplir las obligaciones tributarias y sustentar la rendición de cuentas, tanto en las entidades públicas como en las empresas y demás organizaciones;

Que, el ejercicio de la profesión contable demanda rigor técnico, independencia de criterio y una conducta íntegra, cualidades que fortalecen la confianza en la información económica y comprometen a sus profesionales con la transparencia y el interés público;

Que, corresponde expresar un reconocimiento especial a las contadoras y los contadores públicos del Perú, por el trabajo que realizan al servicio de sus instituciones, empresas y emprendimientos, así como a quienes, desde la docencia, contribuyen a la formación de nuevas generaciones de profesionales;

Que, en consecuencia, corresponde que la Cámara de Diputados del Congreso de la República, como expresión de la representación nacional, rinda homenaje a los contadores públicos del Perú en su día, reconociendo su dedicación y su contribución al desarrollo económico e institucional de la Nación;

[1] *Ver: https://www.gob.pe/institucion/muniparamonga/noticias/834477-11-de-setiembre-dia-del-contador-publico*

POR TANTO, EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar el saludo institucional y la más cordial felicitación de la* ***CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A LAS CONTADORAS Y LOS CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ, CON OCASIÓN DE CONMEMORARSE EL 11 DE SETIEMBRE DE 2026 EL DÍA DEL CONTADOR PÚBLICO****, formulando un especial reconocimiento a los profesionales del departamento de Arequipa, por su contribución a la gestión responsable de los recursos, la transparencia de la información financiera y el desarrollo del país.*

SEGUNDO. *Disponer que la presente Moción de Saludo sea transcrita y puesta en conocimiento de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa, para que, por su intermedio, se haga extensivo el presente reconocimiento a los miembros de la profesión contable.*

Lima, 7 de setiembre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HIRACHE PIZARRO Gloria
Charito FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/09/2026 09:56:12-0500

GLORIA HIRACHE PIZARRO
Diputada de la República